



Castilla-La Mancha



IES Mercurio. PROGRAMACIÓN DE MÚSICA 2023-2024



PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE MÚSICA
IES MERCURIO
ALMADÉN (CIUDAD REAL)
“Con el alma puesta en la educación”



CURSO 2023-24



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Justificación actual y composición del Departamento.
- 1.2. Características de la materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria.
- 1.3. Características de la materia de Música activa, movimiento y Folclore de 3º de ESO.
- 1.4. Características de la materia de Lenguaje y práctica musical de 1º de Bachillerato.
- 1.5. Características de la materia de Historia de la Música y la danza de 2º de Bachillerato.
- 1.6. Participación en el Plan de Lectura y Plan de digitalización.

2. COMPETENCIAS Y PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

- 2.1. Competencias clave de Educación Secundaria Obligatoria.
- 2.2. Perfil de salida al término de la enseñanza básica.
- 2.3. Descriptores operativos de las Competencias clave en la enseñanza básica.
- 2.4. Competencias específicas.
 - 2.4.1. Competencias específicas de la materia de Música de 1º, 2º y 4º de ESO.
 - 2.4.2. Competencias específicas de la materia de Música activa, movimiento y Folclore de 3º de ESO.

3. COMPETENCIAS Y PERFIL DE SALIDA EN EL BACHILLERATO

- 3.1. Competencias clave en el Bachillerato.
- 3.2. Perfil de salida del Bachillerato y Competencias.
- 3.3. Descriptores operativos de las Competencias para Bachillerato.
- 3.4. Competencias específicas de la materia Lenguaje y práctica musical.
- 3.5. Competencias específicas de la materia de Historia de la Música y la Danza

4. OBJETIVOS

- 4.1. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y su relación con las Competencias.
- 4.2. Objetivos de curso.
- 4.3. Objetivos de Bachillerato y su relación con las Competencias.
- 4.4. Objetivos de curso.

5. SABERES BÁSICOS

- 5.1. Saberes básicos Música 1º de Educación Secundaria Obligatoria.
 - 5.1.1. Temporalización de los UDD de Música de 1º de ESO
- 5.2. Saberes básicos Música 2º de Educación Secundaria Obligatoria
 - 5.2.1. Temporalización de UDD de Música 2º ESO
- 5.3. Saberes básicos de Música activa y movimiento y flokllore
 - 5.3.1. Temporalización de proyectos de Música activa y movimiento y Folklore
- 5.4. Saberes básicos Música 4º Educación Secundaria Obligatoria.
 - 5.4.1. Temporalización de UDD de Música de 4º de ESO.
- 5.5. Saberes básicos de Lenguaje y práctica musical de 1º de Bachillerato
 - 5.5.1. Temporalización de proyectos de Lenguaje y práctica musical de 1º



de Bachillerato.

5.6. Saberes básicos de Historia de la Música y Danza de 2º de Bachillerato

5.6.1. Temporalización de UDD de Historia de la Música y Danza de 2º de Bachillerato.

5.7. Actividades.

5.8. Actividades complementarias y extracurriculares.

5.7. Interdisciplinariedad.

5.8. Actividades complementarias y extracurriculares.

6. METODOLOGÍA

6.1. Orientaciones metodológicas de música en la ESO.

6.2. Orientaciones metodológicas en Bachillerato.

6.3. Metodologías activas.

6.4. Situaciones de aprendizaje en Educación Secundaria obligatoria.

6.5. Situación de aprendizaje de Lenguaje y práctica musical.

7. INCLUSIÓN EDUCATIVA

7.1. Tipología de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

7.2. Medidas de Inclusión Educativa.

7.3. Medidas extraordinarias.

7.4. Inclusión educativa desde la materia de Música.

8. EVALUACIÓN

8.1. Evaluación del aprendizaje.

8.1.1. ¿Qué evaluar?

8.1.2. ¿Cómo evaluar?

8.1.3. ¿Cuándo evaluar?

8.1.4. Calificación y Criterios de calificación

8.1.5. Evaluación competencial

8.1.6. Prueba inicial.

8.1.7. Alumnado con Música pendiente de cursos anteriores. Sistema de recuperación

8.1.8. Evaluación del alumnado ACNEAE

8.1.9. Información al alumnado y a las familias

8.2. Evaluación de la enseñanza.

8.2.1. ¿Qué evaluar?

8.2.2. ¿Cómo evaluar?

8.2.3. ¿Cuándo evaluar?

9. CONCLUSIÓN

10. BIBLIOGRAFÍA



8.2.3. ¿Cómo evaluar?

8.2.3. ¿Cuándo evaluar?

11. CONCLUSIÓN

12. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y los artículos de esta en vigor (en adelante LOE-LOMLOE) junto con el nuevo Currículo LOMLOE: **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, el **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, el **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha establece una serie de características abiertas y flexibles, las cuales pueden ser adaptadas dependiendo del entorno y el contexto educativo en el que se aplique.

Además, en este documento se partirá de las propuestas de mejora recogidas en la Memoria anual del curso 2021/2022 y se tendrán en consideración los resultados obtenidos en la **evaluación inicial**, siguiendo la **Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**



1.1. Justificación actual

La realidad educativa actual es realmente compleja y dinámica, lo cual provoca la necesidad en el cuerpo docente de un proceso reflexivo sobre su labor. Este proceso se ve reflejado, principalmente, en las **Programaciones**. "Programar es anticiparse de forma reflexiva al proceso educativo, anticiparse a la acción, lo que supone describir previamente una actividad en sus **diferentes fases o elementos y donde se sistematiza, ordena y secuencia eficazmente el trabajo**" (*Gil Madrona, 2003,74*).

Por tanto, definimos **Programación** como el conjunto de contenidos y acciones ordenadas y secuenciadas que se diseñan y desarrollan en cada área o materia para un nivel educativo.

De esta manera, **Imbernón** resalta una serie de motivos que justifican la necesidad de programar el proceso de enseñanza- aprendizaje:

- Elimina el azar y la improvisación sin necesidad de que todo este predeterminado.
- Sistematiza, ordena y concreta el proceso indicado en el Proyecto Educativo contando con suficiente margen para utilizar la creatividad.
- Se adapta a las condiciones y necesidades del contexto cultural.

Por último, remarcar que la Programación deberá ser abierta, flexible y susceptible a cualquier modificación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de provocar un correcto desarrollo integral, facilitando la integración de la persona, cuyo fin persigue la educación.

Por otro lado, la **Composición del Departamento de Música y los cursos que imparte serán los siguientes:**

Carlos Mazuecos Palomino: Jefe del Departamento de Música que impartirá los siguientes niveles: Música de 1ºA, 2ºA, 1ºDiversificación/3ºAB, 2ºDiversificación/4ºA ,1ºBachillerato, 2ºBachillerato

1.2. Características de la materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. **La música**, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también **un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales**. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. **A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprenderá a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.**

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la



empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

1.3. Características de la materia de Música activa, movimiento y Folclore en 3º de Educación Secundaria Obligatoria

La música, el movimiento y el folclore, como bienes culturales y como lenguajes y medios de comunicación constituyen **elementos con gran valor en la vida de las personas**. Además, favorecen el desarrollo integral de los individuos, intervienen en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho artístico como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

La materia de Música activa, Movimiento y Folclore, dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, persigue **dotar al alumnado de recursos artísticos necesarios con el objetivo de conseguir movilizar sus habilidades personales, cognitivas, motrices y socio-emocionales**. Esta materia es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la cultura y el conocimiento, en su sentido más artístico, abran nuevos horizontes de prosperidad. La música, el movimiento y el folclore se presentan como protagonistas del proceso de aprendizaje del alumnado de una manera totalmente pragmática.

La educación artística debe tener continuidad en cada una de las etapas educativas, ya que contribuye a la formación integral de las alumnas y alumnos. En este sentido, la materia de Música Activa, Movimiento y Folclore, **mejora el desarrollo de la autoconfianza y de la autoestima, propiciando, además, tanto el desarrollo cultural y cívico como el acceso a la formación artística, académica y profesional, específica del alumnado**. Asimismo, hay que tener en cuenta que, en la actualidad, la música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud impulsado por el desarrollo continuo de las tecnologías de la información y comunicación, junto con el de las aplicaciones y herramientas digitales, que provoca el crecimiento de las fuentes de cultura musical, así como los recursos para su creación e interpretación. **La práctica musical estimula la imaginación y la creatividad, mejora la memoria y la concentración, ayuda a superar miedos y a asumir riesgos, además de aumentar claramente la sociabilidad y la capacidad para trabajar en grupo.**

El folclore se presenta como un contenido fundamental de la materia. El objetivo es poner en valor el **patrimonio de las tradiciones como riqueza y sello de identidad cultural, especialmente la de**



Castilla-La Mancha, a través de la transmisión de las canciones, bailes y danzas que la integran. Para que el alumnado participe de la importancia que estas manifestaciones tienen en el acervo cultural de los pueblos ha de contextualizarse en su realidad social y cultural, potenciando así el aprendizaje significativo.

1.4. Características de la materia de Lenguaje y práctica musical. 1º de Bachillerato

La materia de Lenguaje y práctica musical proporciona al alumnado una formación que le permite **profundizar en el conocimiento y el uso de la música como lenguaje universal, desarrollando habilidades perceptivas, con fines expresivos y creativos.**

La música precisa del cultivo de la **escucha** como vía natural de acceso a su apreciación, disfrute y comprensión. La identificación de elementos musicales a través de la audición requiere el desarrollo de estrategias que permitan al alumnado no solo analizar sus características, sino también reflexionar sobre las emociones inherentes a la propia percepción musical. En este sentido, es importante que el alumnado adquiera un **vocabulario adecuado** para describir la música y expresar sus opiniones y sentimientos.

Como soporte escrito de obras musicales, **la partitura** se convierte en objeto de estudio de esta materia al conectar aspectos perceptivos con su representación gráfica, ya sea de forma convencional o no convencional, posibilitando la conservación del repertorio. Asimismo, aporta información sobre la evolución del propio lenguaje a partir de su estudio comparado, facilitando la **comprensión de factores socio-culturales** que han incidido en su desarrollo. Además, cuando se utiliza como recurso de apoyo a la interpretación, la partitura favorece la práctica de habilidades de decodificación musical.

Tanto la escucha como la representación musical escrita son medios de acceso a la obra. A través de ellos, el alumnado identifica y comprende patrones musicales que, una vez interiorizados, forman parte de su propio universo musical, pudiendo convertirse en elementos generadores de nuevas ideas. En este proceso, adquieren especial relevancia las **interpretaciones y las improvisaciones en las que se utilizan la voz, el cuerpo o los instrumentos musicales como medios para la expresión y la experimentación.** Igualmente, relevante es la **participación en proyectos colaborativos** que favorezcan los procesos creativos, así como el descubrimiento de oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

En el contexto de esta materia, el **uso de aplicaciones y programas informáticos para la transcripción, la grabación, la edición o la difusión musical facilitan el desarrollo de numerosos conocimientos, destrezas y actitudes.** Al mismo tiempo, genera una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor.



1.5. Características de la materia de Historia de la música y la danza. 2º de Bachillerato

La materia de Historia de la Música y de la Danza proporciona al alumnado una visión global de la evolución de ambas disciplinas, estableciendo vínculos con los contextos en que fueron creadas. Introduce, así, al alumnado en el descubrimiento de los periodos en los que tradicionalmente se ha clasificado la evolución histórica de la música y la danza, desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días, abordando los diferentes modos de concebir la creación musical y dancística que, en gran medida, han discurrido de forma conjunta a lo largo del tiempo. De esta forma, el alumnado podrá identificar las características de la música y de la danza para comprender su evolución y establecer asociaciones con otras manifestaciones artísticas, enriqueciendo su repertorio cultural.

La escucha y el visionado de piezas de los diferentes géneros y estilos que se desarrollan a lo largo de la historia, así como el uso y el análisis de diversas fuentes documentales, favorecen el enfoque práctico de la materia. Asimismo, la interpretación y la dramatización a través de la voz, el cuerpo y diferentes instrumentos musicales permiten la comprensión de la música y la danza desde la experimentación y la experiencia propias, vivenciando el hecho artístico. Además, la investigación de los contextos en los que se han desarrollado estas artes facilitará la comprensión de las transformaciones de los gustos artísticos a lo largo del tiempo, a la vez que favorece la construcción de una identidad cultural basada en la diversidad.

Las competencias específicas de esta materia se han diseñado a partir de los descriptores de las competencias clave del Bachillerato y de los objetivos de la etapa. Están orientadas a que el alumnado desarrolle el aprecio por las manifestaciones artísticas, relacione el hecho musical con el pensamiento artístico, experimente a través de la interpretación y la dramatización, reconozca las características más importantes de cada periodo histórico y pueda emitir juicios de valor propios y bien fundamentados. Estas competencias contribuyen también a que los alumnos y alumnas puedan ampliar las herramientas de las que disponen para abordar los procedimientos de escucha y visionado, realizar comentarios de texto y comparar las manifestaciones musicales y dancísticas con las demás artes. Además, fomentan la interiorización conceptual necesaria para la elaboración de argumentaciones críticas, para la formación de un gusto musical propio y para el desarrollo y enriquecimiento del repertorio cultural y estético del alumnado. **A través de la realización de investigaciones y la difusión de sus resultados, así como del visionado y la escucha de interpretaciones de piezas musicales y de danza, esta materia incide sobre la reflexión ética en torno a los derechos de autor y a la propiedad intelectual.** La materia de Historia de la Música y de la Danza contribuye así a que el alumnado amplíe su formación cultural y artística, adquiera una visión más global del lugar que ocupan la música y la danza en la historia del arte y desarrolle criterios para establecer juicios estéticos propios.



1.6. Plan de lectura ,Plan de igualdad y Plan de Digitalización

PLAN DE LECTURA

Desde el Departamento pretendemos impulsar la lectura a través de textos sobre temas relacionados con nuestra materia. Estos textos de carácter divulgativo se extraerán de la prensa especializada, de páginas web sobre contenidos musicales, etc. También se recomendarán e incluso compartirán libros sobre música que toquen contenidos trabajados, como ya se ha hecho otros años, con ejemplares sobre la historia de la música Pop y Rock, pues les resulta de gran interés, monografías de cantantes y grupos, etc. Pretendemos que estas lecturas sean sobre todo placenteras y que se disfrute con ellas, al mismo tiempo que su bagaje cultural se incrementa.

También se realizarán intervenciones por parte de las discentes relacionadas con el Plan de lectura a través de la radio del instituto.

PLAN DE IGUALDAD

1. Visibilización del papel y la aportación de la mujer a lo largo de la Historia de la Música y en los diferentes géneros musicales del siglo XX y XXI.

Actividades y temporalización:

- a) Actividades: Realización un mural o presentación digital que muestre ejemplos de mujeres que han ejercido la composición, interpretación y dirección orquestal a lo largo de los diferentes periodos de la Historia de la Música. Mes de marzo.
- b) Proyección de vídeos y audiciones de los ejemplos expuestos. Durante todo el curso
- c) Estudio de la aportación femenina y su evolución en los principales géneros musicales de los siglos XX y XXI. Se leerán capítulos de libros sobre cantantes y aportaciones femeninas en los mismos.

Estas actividades se realizarán con el alumnado de 1º, 2º ESO por la parte correspondiente a los géneros musicales o agrupaciones musicales y la Historia de la Música, y con el alumnado de 4º ESO ya que estudian principales géneros musicales del siglo XX y XXI.

Recursos: dispositivos electrónicos y conexión a internet.

2. Estudio de la participación femenina en las principales orquestas de España:

Actividades:

- a) Murales/ Presentaciones digitales que muestren usando gráficas datos sobre la participación masculina y femenina en las diferentes especialidades instrumentales: cuerda, viento madera, viento metal y percusión.
- b) Exposición de fotografías y visionado de vídeos de las orquestas estudiadas y analizadas.



- c) Investigación y exposición de las conclusiones sobre las causas que explican esa participación femenina.

Temporalización: tercer trimestre

Responsables: componentes del Departamento de Música, con el alumnado de 3º de ESO de Música Activa y Movimiento o 4º de ESO.

Recursos: dispositivos electrónicos y conexión a internet, proyector, pantalla y altavoces.

3. Contribución a la celebración de estas efemérides: 25 de noviembre, Día contra la Violencia de Género; 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Actividades y temporalización:

- a) Búsqueda de canciones que denuncien la violencia de género y su proyección. Temporalización: última semana de noviembre.
b) Análisis de la imagen de la mujer en las letras de canciones de géneros de música popular actual, así como su participación en los festivales de música más importantes de nuestro país. Temporalización: mes de marzo.

Recursos: dispositivos electrónicos y conexión a internet, proyector, pantalla y altavoces.

También se realizarán intervenciones por parte de los discentes relacionadas con el Plan de igualdad a través de la radio del instituto.

PLAN DE DIGITALIZACIÓN

El Departamento de Música va a realizar de forma online el Modulo C durante este curso 2023/2024 para la adquisición del Nivel de Competencia Digital Docente B1.

2. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

2.1. Competencias clave de la Educación secundaria obligatoria

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha define las Competencias clave como **desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado**



pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del **Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018** relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Teniendo en cuenta este documento, se establecen como Competencias clave las siguientes:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL):** La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma **oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos**. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como **comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa**.

Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, **su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento**, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

- **Competencia plurilingüe (CP):** La competencia plurilingüe implica **utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación**. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la **comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible**.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.



La **competencia en tecnología e ingeniería** comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

- **Competencia digital (CD):** La competencia digital implica el **uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.**

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la **capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante;** gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

- **Competencia ciudadana (CC):** La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y **participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.** Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.**

- **Competencia emprendedora (CE):** La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. **Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y**



constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre.

Asimismo, implica **tomar decisiones** basadas en la información y el conocimiento y colaborar de **manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.**

- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):** La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales.

Implica también un **compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad.** Asimismo, requiere la **comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.**

2.2. Perfil de salida al término de la enseñanza básica

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica **es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo.** El Perfil **identifica y define,** en conexión con los retos del siglo XXI, **las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.**

Es la **pedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica.** Se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. **Debe ser,** además, el fundamento del aprendizaje permanente y **el referente de la evaluación** interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Perfil de salida parte de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

El anclaje del Perfil de salida parte de la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente,** que refuerza el compromiso del sistema educativo español con el objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la **cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea** y faciliten que sus



ciudadanos y ciudadanas, si así lo consideran, puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida tanto en su propio país como en otros países de su entorno.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una **actitud responsable** a partir de la toma de conciencia de la degradación del **medioambiente y del maltrato animal** basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el **consumo responsable**, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar **estilos de vida saludable** a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un **espíritu crítico, empático y proactivo** para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los **conflictos** como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben **resolverse de manera pacífica**.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la **cultura en la era digital**, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- **Aceptar la incertidumbre** como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, **valorando la diversidad personal y cultural** como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse **parte de un proyecto colectivo**, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan **seguir aprendiendo a lo largo de la vida**, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: **la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.**



Estos desafíos implican adoptar una posición ética exigente, ya que suponen articular la búsqueda legítima del bienestar personal respetando el bien común. Requieren, además, trascender la mirada local para analizar y comprometerse también con los problemas globales. Todo ello exige, por una parte, una mente compleja, capaz de pensar en términos sistémicos, abiertos y con un alto nivel de incertidumbre, y, por otra, la capacidad de empatizar con aspectos relevantes, aunque no nos afecten de manera directa, lo que implica asumir los valores de justicia social, equidad y democracia, así como desarrollar un espíritu crítico y proactivo hacia las situaciones de injusticia, inequidad y exclusión.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, **la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás**. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

2.3. Descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica

En cuanto a la **dimensión aplicada de las competencias clave**, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave **constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia**. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la **Educación Primaria**, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...



<p>CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.</p>	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p>
<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.</p>	<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p>
<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras</p>	<p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios</p>



y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su



comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.	desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
---	---

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.



<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>	<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>
<p>STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.</p>	<p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>

Competencia digital (CD)

<p>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</p>	<p>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</p>
<p>CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una</p>	<p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos,</p>





<p>actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.</p>	<p>referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p>
<p>CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.</p>	<p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p>
<p>CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.</p>	<p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p>
<p>CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>	<p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>
<p>CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de</p>	<p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>



manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.



CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
---	--

Competencia ciudadana (CC)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a



	cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.



<p>CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>	<p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>
--	---

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
<p>CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.</p>	<p>CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.</p>
<p>CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p>	<p>CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p>
<p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.</p>	<p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.</p>
<p>CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y</p>	<p>CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes,</p>



diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

2.4. Competencias específicas

Las Competencias específicas son **desempeños** que el alumnado debe poder desplegar en **actividades o en situaciones** cuyo abordaje requiere de los **saberes básicos** de cada materia. Constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el **Perfil de salida del alumnado**, y por otra, **los saberes básicos** de las materias y **los criterios de evaluación**.

2.4.1. Competencias específicas de Música de 1º, 2º y 4º de ESO

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de **tres ejes** que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla **la identidad y la recepción cultural**; la segunda y la tercera contribuyen a la **autoexpresión a través de la creación y de la interpretación**; y la cuarta se centra en la **producción artística**. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Las competencias específicas, siguiendo el **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** son:

Competencia específica 1: Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimoniomusical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a **identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas**, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.



Para ello, se analizarán, desde la **escucha activa o el visionado activo**, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el **comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas** o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y **el papel de la mujer en las obras estudiadas**, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una **actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos**, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de **hábitos saludables de escucha**, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

Competencia específica 2: Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La interpretación y la improvisación, tanto pautada como libre, **constituyen un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración.** En el aula, las actividades de interpretación e improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el **empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales.** Asimismo, constituyen una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.



Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la **superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

Competencia específica 3: Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la **ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales** propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a **mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones**. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a **desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.



Competencia específica 4: Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. **La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.**

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

2.4.2. Competencias específicas de la materia de Música activa, movimiento y folclore de 3º de ESO

Las cinco competencias específicas de esta materia se conectan con las competencias clave, en especial con la de **conciencia y expresión culturales**, desarrollándose en torno a los ejes de **identidad, recepción cultural, autoexpresión y producción artística y cultural**. Dichas competencias pretenden, no solo desarrollar la apreciación de distintas propuestas artísticas, para comprender la importancia de la conservación del patrimonio cultural, sino también identificar los principales elementos constitutivos para **valorar el mismo hecho artístico relacionado con la música, el movimiento y el folclore para utilizarlo en diferentes contextos, favoreciendo la imaginación, autoexpresión y socialización**; además, dichas competencias están dirigidas a aplicar las habilidades y técnicas de interpretación e improvisación para expresar ideas y sentimientos y, por último, a participar activamente en proyectos artísticos para fomentar la responsabilidad y el espíritu



emprendedor. Encontramos también que las competencias específicas de la materia se conectan, a la vez, con el resto de competencias clave, como reflejan los descriptores del perfil de salida con los que se relacionan.

Las competencias específicas, siguiendo el [Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha](#) son:

Competencia específica 1: Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.

Conocer las manifestaciones artísticas en relación con los contextos sociales en los que fueron creadas supone **aprender a valorar su importancia en las transformaciones sociales de cada época**. Las diferentes manifestaciones artísticas aportan riqueza al acervo cultural que es importante conocer, para la construcción de una identidad propia basada en la diversidad. **El conocimiento del folclore, en concreto, favorece que el alumnado descubra sus raíces y potencie su identidad cultural.**

La contextualización de las manifestaciones artísticas nos permite entenderlas como productos de su época y contexto social, además de realizar una valoración adecuada de las mismas, permitiendo **reflexionar sobre su evolución y su vínculo con el presente**. Con el desarrollo de la estima y el aprecio hacia dichas manifestaciones artísticas se contribuye tanto a la preservación del patrimonio cultural como al fomento del respeto hacia ellas y al desarrollo del sentido crítico.

La recepción activa, a través de **la escucha o el visionado de distintas propuestas artísticas despierta la curiosidad en el alumnado y le motiva a explorar nuevos géneros y estilos**, fomentando la posibilidad de ampliar sus gustos artísticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CPSAA5 CC2 CCEC1 CCE2.

Competencia específica 2: Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.

La comprensión del hecho artístico se basa en el conocimiento de sus códigos y se va desarrollando a medida que el alumnado se familiariza con la identificación de los elementos y materiales artísticos. **A partir de la escucha activa, la lectura musical y/o el visionado de propuestas musicales, de movimiento y de folclore, el alumnado debe ser capaz de reconocer las características más relevantes de las diferentes propuestas artísticas.**

El reconocimiento de los materiales que componen el discurso musical, de movimiento y de folclore, permite al alumnado **desarrollar una actitud más respetuosa hacia expresiones artísticas**



diferentes. Las argumentaciones orales y/o escritas, que han de ser redactadas utilizando la terminología artística adecuada, permiten la expresión de ideas y conceptos, mejorando la capacidad comunicativa y lingüística del alumnado.

Actualmente, son múltiples los recursos didácticos que facilitan el análisis artístico. Un uso autónomo de estos por parte del alumno permite hacer eficaz su aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 CPSAA1 CCEC2 CCEC3.

Competencia específica 3: Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.

La música, el movimiento y el folclore son manifestaciones artísticas que utilizan un lenguaje propio que permite la expresión de sentimientos. El conocimiento de los elementos básicos de los lenguajes artísticos, así como de las distintas técnicas necesarias para la coordinación de movimientos y la práctica musical se hacen imprescindibles para poder iniciarse en las artes escénicas. La experimentación con los diferentes elementos que los componen, a través del cuerpo, la voz y los instrumentos, permite al alumnado familiarizarse con ellos en las actividades de interpretación y danza, como medio de expresión y canalización de emociones.

En el proceso de creación se fusionan los conocimientos teóricos previos del alumnado con su imaginación y creatividad, haciéndose necesaria la utilización de un lenguaje técnico adecuado, con el fin de crear un discurso, que refleje coherentemente y con corrección el desarrollo de la idea inicial.

La participación en el diseño de estas propuestas artísticas implica el desempeño de diferentes funciones dentro del trabajo grupal, lo que permite fomentar el respeto y valoración del trabajo individual dentro del conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 CPSAA1 CE3 CCEC3 CCEC4.

Competencia específica 4: Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.



La interpretación de propuestas e improvisaciones artísticas posibilita la adquisición de capacidades y destrezas técnicas e interpretativas, además de favorecer la sensibilidad, la memoria, la expresión y la canalización de sentimientos, mediante el empleo de un lenguaje verbal y no verbal; constituye, además, **una oportunidad para poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos gracias a esta materia**. La práctica de la improvisación implica, además, un refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal.

El uso de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, como medios expresivos, posibilita el placer de participar en expresiones artísticas en grupo, fomentando así la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y la confianza en uno mismo. Para mejorar la calidad del resultado final en la interpretación del repertorio propuesto, se hace imprescindible un uso adecuado y responsable de estas herramientas tecnológicas y audiovisuales, de los instrumentos, de la voz y del cuerpo; en el caso de estos dos últimos, este uso adecuado y responsable permitirá, a la vez, desarrollar hábitos saludables que mejoren el bienestar personal. La participación en propuestas artísticas incluye la selección de estas herramientas y medios tecnológicos de manera adecuada, en diferentes momentos del desarrollo de la representación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CD2 CE2 CCEC4.

Competencia específica 5: Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.

La participación en diversas propuestas de música, movimiento y folclore, desde su diseño hasta su ejecución, impulsa el espíritu colaborativo y la cohesión social, a la vez que fomenta la participación activa de cada uno de los miembros. La realización de diferentes tareas dentro del trabajo grupal mejora la responsabilidad individual y el respeto, además de favorecer la valoración del trabajo de los compañeros. El uso de las herramientas digitales se convierte aquí en parte fundamental dentro del proceso de planificación y desarrollo de las tareas necesarias para la puesta en marcha del producto final. En el caso particular de la música, la aparición de diversas plataformas y aplicaciones de creación e interpretación musical aumenta la motivación del alumnado y permite acercarnos un poco más a su realidad.

La participación en actividades, propuestas y proyectos artísticos, permite al alumnado experimentar una situación real, con el objetivo de mejorar aspectos tan importantes, para su presente y futuro, como la expresión, la creatividad, la experimentación y la innovación. El desarrollo y crecimiento personal se concibe como base para una educación integral donde, realmente, el alumnado es el protagonista de su aprendizaje, tanto en el aspecto cognitivo como en el emocional y el social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5 CD5 CPSAA6 CPSAA7 CE3 CCEC5 CCEC6.



3. COMPETENCIAS Y PERFIL DE SALIDA EN EL BACHILLERATO

3.1. Competencias clave en el Bachillerato

El Bachillerato tiene como finalidad **proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud**. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone **interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos**. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe **implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación**. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar



estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. **Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad** con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la **comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible**. Permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital **implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad**, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias



para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan **ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.** Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.**

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica **desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.** Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone **comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales.** Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.



3.2. Perfil de salida del Bachillerato y Competencias

El Bachillerato tiene como finalidad **proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud**. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, **de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica**, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las nombradas en el punto anterior.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente**. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Si bien la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente, que debe producirse a lo largo de toda la vida, **el Perfil de salida remite al momento preciso del final de la enseñanza básica**. Del mismo modo, y dado que las competencias clave se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva a lo largo de toda la vida, **resulta necesario adecuar las mismas a ese otro momento del desarrollo personal, social y formativo del alumnado que supone el final del Bachillerato**.

De la misma manera, en el diseño de las enseñanzas mínimas de las materias de Bachillerato, se mantiene y adapta a las especificidades de la etapa la necesaria vinculación entre dichas **competencias clave y los principales retos y desafíos globales del siglo XXI** a los que el alumnado va a verse confrontado. Esta vinculación seguirá dando sentido a los aprendizajes y proporcionará el punto de partida para favorecer situaciones de aprendizaje relevantes y significativas, tanto para el alumnado como para el personal docente.

3.3. Descriptores operativos de las competencias clave para Bachillerato

Debe entenderse que **la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave**. Por este motivo, **los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias**. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse



el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

A continuación, se nombran cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.



<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p>	<p>CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.</p>
<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>	<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>



**Competencia plurilingüe (CP)**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.	CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

**Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.



<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>	<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>
<p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>	<p>STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.</p>

Competencia digital (CD)

<p>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</p>	<p>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</p>
<p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p>	<p>CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.</p>





<p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p>	<p>CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.</p>
<p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p>	<p>CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p>
<p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>	<p>CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>
<p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>	<p>CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>

**Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.	CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.	CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.	CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.	CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.



<p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.</p>	<p>CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.</p>
--	--

Competencia ciudadana (CC)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
<p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p>	<p>CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.</p>
<p>CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución Española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p>	<p>CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p>



<p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p>	<p>CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.</p>
<p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.</p>	<p>CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.</p>

Competencia emprendedora (CE)

<p>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</p>	<p>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</p>
<p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p>	<p>CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.</p>





<p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.</p>	<p>CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.</p>
<p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>	<p>CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.</p>



**Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.	CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.	CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
	CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.



CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.



3.4. Competencias específicas de la materia Lenguaje y práctica musical

La materia de Lenguaje y Práctica Musical está diseñada a partir de **cinco competencias específicas que están vinculadas con los perfiles de la etapa, así como con las competencias clave previstas para el Bachillerato, especialmente con la competencia en conciencia y expresión culturales**. La adquisición de dichas competencias específicas permitirá que el alumnado pueda reconocer y utilizar los elementos del lenguaje musical, además de adquirir la sensibilidad necesaria para el acercamiento a la música desde la interpretación y la creación. Al mismo tiempo, su consecución supone la adquisición de autonomía en la lectura y la ejecución del discurso musical, imprescindibles para la apreciación de gran variedad de referencias artísticas y para la conformación de un criterio musical propio.

Competencia específica 1: Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.

El reconocimiento y la descripción de los **elementos constitutivos del lenguaje musical, a partir de la escucha activa, resultan fundamentales para la comprensión de las obras**. La práctica de ejercicios de percepción auditiva, de complejidad progresiva, favorece que el alumnado desarrolle las destrezas necesarias para la identificación sonora de los elementos musicales, así como para el reconocimiento de la función de los mismos dentro del discurso musical. De esta forma, se prepara al alumnado para la interiorización de patrones musicales que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación.

En este marco, es necesario que el alumnado comprenda y utilice una **terminología musical** que le permita describir, de forma adecuada, no solamente los rasgos de la obra, sino también las sensaciones que esta le genere, profundizando en aspectos subjetivos que parten de la propia identidad y experiencia individual ante la música.

Además, la escucha de diferentes tipos de obras posibilita el desarrollo por parte del alumnado de **actitudes de apertura hacia nuevas sonoridades, enriqueciendo sus propios gustos musicales**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, STEM2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC1, CCEC3.1.

Competencia específica 2: Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.

La identificación y comprensión de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.), a través del análisis de partituras con diferentes grafías, permite al alumnado establecer **vínculos entre el código musical escrito y la percepción auditiva de la obra**. Asimismo, favorece la reflexión sobre su utilidad como medio para la conservación de la música a lo largo del tiempo.



En su evolución, el lenguaje musical ha adquirido diferentes formas para atender tanto a los principios estéticos como a las necesidades de expresión que son características de las distintas culturas y épocas. Su estudio comparativo, a través de partituras con diferente grafía, no solo aproxima al alumnado al conocimiento del código utilizado, para poder decodificarlo posteriormente, sino que lo convierte en un soporte para, a través de su observación y análisis, aproximarse a factores del contexto que afectan a la creación musical y, en consecuencia, a su representación en la partitura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CPSAA1.1, CCEC2.

Competencia específica 3: Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.

En los procesos de interpretación musical, **la lectura de partituras, con o sin apoyo de la audición, se convierte en un medio de acceso a la obra, ya que permite el reconocimiento de elementos y la interiorización de patrones musicales.** En este sentido, la identificación del código musical para su aplicación práctica, se facilita cuando se complementa con procesos previos de escucha y seguimiento de la partitura. Además, **a partir de los materiales musicales asimilados, se posibilita la realización de improvisaciones, individuales o colectivas, libres o dirigidas, en las que se elaboren nuevas ideas, empleando la voz, el cuerpo o diferentes instrumentos musicales.**



Asimismo, el empleo de estos recursos requiere la adquisición de las habilidades técnicas necesarias para su uso. En consecuencia, para el logro de esta competencia es fundamental **concebir el ensayo como un espacio de lectura, escucha, aprendizaje y disfrute musical compartido, pero también de desarrollo de habilidades y destrezas expresivas.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CCEC3.1, CCEC3.2.

Competencia específica 4: Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La participación en proyectos musicales se presenta como una oportunidad para aplicar los aprendizajes propios de la materia en un marco eminentemente creativo, en el que pueden seleccionarse materiales musicales previamente trabajados o generarse otros nuevos.

Al realizar los proyectos de forma colaborativa, se promueve que el alumnado asuma diferentes funciones y que participe activamente y se comprometa en todas las fases del proceso. **Esta experiencia le permitirá descubrir e identificar distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música.** Asimismo, el desarrollo de proyectos musicales colaborativos contribuye al cultivo de **actitudes de respeto ante la diversidad de opiniones, favoreciendo el crecimiento personal y social del alumnado.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD3, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2, CE1, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2.

Competencia específica 5: Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.

Las posibilidades que ofrecen las herramientas y medios tecnológicos permiten al alumnado participar en el hecho musical, a través de procesos de **edición de partituras y de producción sonora y audiovisual, utilizando diversas aplicaciones y programas informáticos.**

Muchos de estos recursos presentan una interfaz en otra lengua, principalmente en inglés, con lo que se favorece, al mismo tiempo, la **adquisición de un lenguaje técnico musical en otro idioma.**

De igual forma, la difusión de las producciones musicales o audiovisuales, a través de diferentes **plataformas digitales en internet**, amplía el marco comunicativo habitual del alumnado. En este sentido, es importante que el alumnado evalúe los riesgos de los espacios virtuales utilizados,



conozca las medidas de protección de datos personales, además se asegure del respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CE1, CE3, CCEC2, CCEC4.1.

3.5. Competencias específicas de la materia Historia de la Música y la Danza

Las competencias específicas de esta materia se han diseñado a partir de los descriptores de las competencias clave del Bachillerato y de los objetivos de la etapa. Están orientadas a que el alumnado desarrolle el aprecio por las manifestaciones artísticas, relacione el hecho musical con el pensamiento artístico, experimente a través de la interpretación y la dramatización, reconozca las características más importantes de cada periodo histórico y pueda emitir juicios de valor propios y bien fundamentados. Estas competencias contribuyen también a que los alumnos y alumnas puedan ampliar las herramientas de las que disponen para abordar los procedimientos de escucha y visionado, realizar comentarios de texto y comparar las manifestaciones musicales y dancísticas con las demás artes. Además, fomentan la interiorización conceptual necesaria para la elaboración de argumentaciones críticas, para la formación de un gusto musical propio y para el desarrollo y enriquecimiento del repertorio cultural y estético del alumnado. A través de la realización de investigaciones y la difusión de sus resultados, así como del visionado y la escucha de interpretaciones de piezas musicales y de danza, esta materia incide sobre la reflexión ética en torno a los derechos de autor y a la propiedad intelectual. La materia de Historia de la Música y de la Danza contribuye así a que el alumnado amplíe su formación cultural y artística, adquiera una visión más global del lugar que ocupan la música y la danza en la historia del arte y desarrolle criterios para establecer juicios estéticos propios.

Competencia específica 1: Identificar las características técnicas de la música y de la danza, apreciando su evolución a lo largo de la historia a través del análisis de las fuentes de estudio disponibles, para reconocer sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.

La música y la danza son medios de expresión y comunicación que, trascendiendo el uso del lenguaje verbal, han desarrollado un código propio que las identifica y que, en muchas ocasiones, ha evolucionado de manera conjunta. En cada periodo varían los rasgos estilísticos que caracterizan estas artes, pues guardan relación con otros aspectos definitorios de su contexto y con la función que desempeñan en un determinado momento.

La escucha o el visionado de piezas de distintas épocas, así como el análisis de textos y de partituras representativas, permitirán al alumnado identificar y comparar sus características técnicas, apreciando la evolución de la música y de la danza a lo largo del tiempo. Además, atendiendo a parámetros histórico-estéticos, el alumnado podrá contextualizar las piezas y determinar su función en el entorno creativo correspondiente; pudiendo compartirlo en clase a través de textos orales, escritos o multimodales de naturaleza expositiva.



Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CCEC2.

Competencia específica 2: Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, para comprender el carácter interdisciplinar del arte y valorar la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.

Al igual que otras manifestaciones artísticas, la música y la danza están ligadas a la propia historia de la humanidad y a los diversos factores que la condicionan. En este sentido, el conocimiento, el análisis, la comprensión y la valoración crítica de la evolución de las formas de expresión de otras artes y su relación con el hecho musical o dancístico aportan al alumnado una visión interdisciplinar que lo enriquece culturalmente y le permite adoptar una postura respetuosa y responsable en relación con la importancia de la conservación y la difusión del patrimonio. A este respecto, resultan de gran utilidad las tecnologías digitales, pues facilitan el acceso a bibliotecas y colecciones digitales a través de las cuales se puede consultar textos literarios u observar, por ejemplo, obras de artes plásticas o de artes decorativas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, STEM2, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2.

Competencia específica 3: Interpretar fragmentos musicales o adaptaciones de obras relevantes de la música y de la danza de diferentes épocas y estilos, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.

La música y la danza son dos de las manifestaciones artísticas que han servido a la humanidad para expresarse. Por ello, su estudio requiere la organización de actividades que permitan al alumnado experimentar, en primera persona con la música y la danza de diferentes periodos, a través de la interpretación o la dramatización de obras relevantes de ambas disciplinas.

La interpretación de adaptaciones de piezas instrumentales o vocales, así como de danzas sencillas de diferentes periodos históricos facilita al alumnado no solamente la inmersión práctica en la música y la danza de un determinado periodo histórico, sino que favorece su reconocimiento y comparación con muestras originales y con la evolución posterior de ambas expresiones artísticas, tomando conciencia de la riqueza del patrimonio musical y dancístico.

El desarrollo de tareas conjuntas de interpretación implica, además, la adquisición de valores de respeto, colaboración y trabajo en equipo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2.



Competencia específica 4: Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, utilizando fuentes de información fiables, para analizar las diferentes corrientes interpretativas y reflexionar sobre la riqueza del patrimonio musical y sobre la propia identidad cultural.

La adquisición y construcción de un criterio propio a través de la investigación, el análisis y la valoración crítica de las diferentes propuestas musicales y dancísticas contribuye al desarrollo de una postura abierta y receptiva que proporciona al alumnado una visión amplia desde la que posicionarse en el mundo con una actitud de aceptación y respeto hacia la diversidad. La búsqueda de información en fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, es un medio a través del cual el alumnado puede abordar, de forma autónoma, la investigación sobre la historia de la música y la danza.

El análisis de la evolución musical y dancística en su contexto facilita el desarrollo de una identidad cultural propia desde la que afrontar los retos que plantea el futuro en relación con el desarrollo y la evolución del arte y la cultura. En este sentido, el aula se ofrece como espacio idóneo en el que fomentar la reflexión en torno a la creación o la interpretación musical y escénica como expresión de la personalidad artística de quienes componen o interpretan las obras.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCEL3, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2.

Competencia específica 5: Transmitir opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre la evolución de la música y de la danza, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras, para desarrollar la capacidad

La transmisión de ideas y opiniones propias, informadas y fundamentadas, sobre la evolución de la música y la danza a lo largo de la historia garantiza al alumnado una mejor comprensión del hecho musical y dancístico. Para ello, es importante que aprenda a consultar distintas fuentes, y que desarrolle estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de la información con las que poder extraer datos que sirvan de fundamento a sus ideas y opiniones. Asimismo, es necesario que adquiera un vocabulario específico que le permita expresar sus argumentos de forma adecuada.

Se ofrece, así, al alumnado la posibilidad de desarrollar una visión crítica sobre cuestiones teóricas y estéticas que afectan a la música y la danza. Para compartir esa visión crítica se propone la producción de trabajos, reseñas o comentarios, orales, escritos o multimodales, que tomen en consideración el contexto de creación de las obras y respeten los derechos de autor y la propiedad intelectual. En este sentido, el uso de aplicaciones digitales como apoyo a la comunicación o difusión de la información en diferentes formatos servirá para mejorar la capacidad comunicativa del alumnado en torno al hecho musical.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA5, CC3, CCEC1, CCEC4.2.



4. OBJETIVOS

Los **Objetivos**, según **Escamilla y Lagares**, son enunciados que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje y designan capacidades, habilidades y destrezas a desarrollar por el alumnado en un tiempo determinado.

4.1. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y su relación con las Competencias

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, ambos en su Artículo 7, exponen que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) **Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.** CPSAA, CC y CCEC
- b) **Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.** CPSAA, CC y CE
- c) **Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.** CPSAA, CC y CE
- d) **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.** CPSAA, CC, CE y CCEC
- e) **Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.** CCL, STEM, CD y CE
- f) **Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.** STEM, CD y CC



- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. STEM, CPSAA y CE*
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. CCL, CPSAA y CCEC*
- l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. CCL y CP*
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial. CC y CCEC*
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. STEM, CPSAA y CC*
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular. STEM, CC y CE*
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados. CPSAA, CC, CE y CCEC*

Se ha puesto en cursiva, los Objetivos más relacionados con la materia de Música.

4.2. Objetivos de curso

Los **objetivos de curso** que pretendemos alcanzar serán la consecución de los **Criterios de evaluación** tomados del **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** a través de la superación de sus **indicadores** (punto de Evaluación).



4.3. Objetivos de Bachillerato y su relación con las Competencias

Seguendo el **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, ambos en su **Artículo 7** exponen que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. **CPSAA, CC y CCEC***
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia. **CPSAA, CC y CCEC***
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social. **CPSAA, CC y CCEC***
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. **CCL y CPSAA***
- e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita. **CCL y CCEC***
- f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo. **CCL y CP***
- g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación. **CD y CE***
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. **CC y CCEC***
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. **STEM y CPSAA***
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. **STEM, CPSAA y CE***
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. **CPSAA, CC y CE***



- l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados. CPSAA, CC, CE y CECC*
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental. CPSAA, CC y CE*
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable. **STEM y CC**
- ñ) *Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible. STEM y CC*
- o) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular. **CC y CE**

Se ha puesto en cursiva, los Objetivos más relacionados con las materias de Lenguaje y prácticamusical e Historia de la Música y la Danza.

4.4. Objetivos de curso

Los **objetivos de curso** que pretendemos alcanzar serán la consecución de los **Criterios de evaluación** tomados del **Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** a través de la superación de sus **indicadores** (punto de Evaluación).

5. SABERES BÁSICOS

El **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** en su **Artículo 2**, considera los saberes básicos como **conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas**.

Escaño y Gil de la Serna definen los **contenidos** como los aspectos culturales que se aprenden y se enseñan en el ámbito escolar y forman una determinada identidad cultural. Tienen carácter técnico-pedagógico y son utilizados para la planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje concibiéndose como **el medio utilizado** para conseguir los fines educativos que vienen definidos en los **Objetivos y Competencias**.



5.1. Saberes básicos Música 1º de ESO

Los saberes básicos se articulan en **tres bloques** que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «**Escucha y percepción**» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. **El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica»** incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en **el bloque referido a «Contextos y culturas»** se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

A. Escucha y percepción.

- **El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.**
- **Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.**
- **Voces e instrumentos.** Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. **Agrupaciones.**
- **Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.**
- **Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.**
- **Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.**
- **Herramientas digitales para la recepción musical.**
- **Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.**
- **Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.**



B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- **La partitura:** identificación y aplicación de grafías, **lectura y escritura musical.**
- **Elementos básicos del lenguaje musical:** parámetros del sonido, intervalos. **Tonalidad:** escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. **Formas musicales** a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- **Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal** de distintos tipos de música del **patrimonio musical propio y de otras culturas**, particularmente del de Castilla La Mancha.
- **Técnicas básicas para la interpretación:** técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- **Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.**
- **Proyectos musicales y audiovisuales:** empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. **Hábitos de consumo musical responsable.**
- **Herramientas digitales para la creación musical.** Secuenciadores y editores de partituras.
- Normas de comportamiento y **participación en actividades musicales.**

C. Contextos y culturas

- **Historia de la música y de la danza occidental:** periodos, características, texturas, formas, **géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.**
- Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta.
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla La Mancha
- **Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.**
- **Músicas populares, urbanas y contemporáneas.**
- **El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.**



Nota: Los saberes básicos destacados en **negrita** son los considerados mínimos por el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.**

5.1.1. Secuenciación de UDD Música. 1º ESO

A continuación, y teniendo en cuenta los diferentes saberes básicos, así como el calendario para el curso 23-24 establecido por la consejería de Educación de Castilla La Mancha, se ha procedido a la secuenciación de las unidades didácticas.

1º ESO: MÚSICA

TRIMESTRE	UNIDAD DIDÁCTICA
PRIMER TRIMESTRE	UD1. Sonido, ruido y silencio
	UD2. La altura
	UD3. La duración
SEGUNDO TRIMESTRE	UD4. La intensidad
	UD5. El timbre
	UD6. La melodía
TERCER TRIMESTRE	UD7. El movimiento
	UD8. La forma musical
	UD.9 La textura

5.2. Saberes básicos Música 2º de ESO

Los saberes básicos se articulan en **tres bloques** que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «**Escucha y percepción**» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. **El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica»** incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en **el bloque referido a «Contextos y culturas»** se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

A. Escucha y percepción.

- **El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa.** Sensibilidad ante la **polución sonora** y la creación de ambientes saludables de escucha.
- **Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas.**



Géneros de la música y la danza.

- **Voces e instrumentos.** Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. **Agrupaciones.**

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- **La partitura:** identificación y aplicación de grafías, **lectura y escritura musical.**
- **Elementos básicos del lenguaje musical:** parámetros del sonido, intervalos. **Tonalidad:** escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. **Formas musicales** a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- **Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal** de distintos tipos de música del **patrimonio musical propio y de otras culturas**, particularmente del de Castilla La Mancha.
- **Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.**
- **Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.**
- **Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.**
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. **Hábitos de consumo musical responsable.**
- **Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.**
- Normas de comportamiento y **participación en actividades musicales.**

C. Contextos y culturas

- **Historia de la música y de la danza** occidental: **periodos, características**, texturas, formas, **géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.**
- Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta.
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla La Mancha
- **Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.**



- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.





5.2.1. Secuenciación de UUD de Música. 2º ESO

2º ESO: MÚSICA

TRIMESTRE	UNIDAD DIDÁCTICA
PRIMER TRIMESTRE	UD1. La Edad Media
	UD2. El Renacimiento
SEGUNDO TRIMESTRE	UD3. El Barroco
	UD4. El Clasicismo
TERCER TRIMESTRE	UD5. El Romanticismo
	UD6. El siglo XX
	UD.7 La música popular

5.3. Saberes básicos Música activa, movimiento y Folclore 3º de ESO

A. Escucha y percepción.

- Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore.
- Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.
- La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas.
- Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.
- Herramientas y plataformas digitales de música.



B. Interpretación, improvisación y creación.

- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.
- Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.
- Técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.
- Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.
- Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.
- El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.
- Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.
- Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.
- Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.

5.3.1. Secuenciación de proyectos de Música activa, movimiento y folclore. 3º ESO

3º ESO: MÚSICA ACTIVA Y MOVIMIENTO Y FOLCLORE

TRIMESTRE	UNIDAD DIDÁCTICA
PRIMER TRIMESTRE	PROYECTO 1. CONOCE LAS TRADICIONES DE TU PAÍS
SEGUNDO TRIMESTRE	PROYECTO 2. A LA MANCHA MANCHEGA
TERCER TRIMESTRE	PROYECTO 3. ¿QUÉ INSTRUMENTO TOCAS?



5.4. Saberes básicos Música 4º de ESO

A. Escucha y percepción.

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.
- Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.
- Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Actitud de respeto y valoración en la recepción musical.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura: lectura y escritura musical.
- Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.
- Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.



- Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.
- Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.
- Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

- Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla La Mancha.
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.



5.4.1. Secuenciación UUD de Música 4º ESO

4º ESO: MÚSICA

TRIMESTRE	UNIDAD DIDÁCTICA
PRIMER TRIMESTRE	UD1. El Jazz
	UD2. La música popular urbana en los 50 y los 60
	UD3. La música popular urbana en los 70,80 y 90
SEGUNDO TRIMESTRE	UD4. La música en el cine
	UD5. La música popular urbana en España
	UD6. La música en la publicidad
TERCER TRIMESTRE	UD7. La música española en la EM y el Renacimiento
	UD8. La música española en el Barroco y Clasicismo
	UD9. La música española en el Romanticismo y S.XX

5.5. Saberes básicos de Lenguaje y Práctica musical 1º de Bachillerato

Los saberes básicos de la materia de **Lenguaje y práctica musical** se dividen en **dos bloques**. El primero de ellos: «**Lenguaje musical**» incluye los aspectos relacionados con el lenguaje musical como fundamento teórico de la materia; mientras que, el segundo: «**Práctica musical**» hace referencia a las estrategias y técnicas de escucha, de interpretación o de lectura, así como al uso de aplicaciones y programas informáticos para la edición de partituras, la producción musical y audiovisual, junto con su difusión.

A. Lenguaje musical

- Representación gráfica de los parámetros del sonido.
- La melodía: intervalos y tipos de escalas.
- El ritmo: compases; ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial. La modalidad.
- La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales.
- La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas.
- Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación.
- Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en las músicas populares urbanas y en el folclore, particularmente de Castilla-La Mancha.
- Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea).



B. Práctica musical.

- Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales.
- Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz.
- Técnicas de interpretación, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.
- Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.
- Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales.
- Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, adaptados al nivel.
- Técnicas y aplicaciones informáticas, tanto de edición como de producción sonora, musical y audiovisual. Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre.
- Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.
- La música como forma de expresión.

Nota: Los saberes básicos destacados en **negrita** son los considerados mínimos por el **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril de enseñanzas mínimas de Bachillerato.**

5.5.1. Secuenciación de proyectos de Lenguaje y práctica musical

1º BACHILLERATO: LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL

TRIMESTRE	UNIDAD DIDÁCTICA
PRIMER TRIMESTRE	PROYECTO 1. ¿CON QUÉ TEJEMOS LA MÚSICA?
SEGUNDO TRIMESTRE	PROYECTO 2. TEXTURA, FORMA, LA INFORMÁTICA Y LA TONALIDAD.
TERCER TRIMESTRE	PROYECTO 3. CÓCTEL DE GÉNEROS, ESTILOS Y ARMONÍAS.



5.6. Saberes básicos de Historia de la Música y la danza 2º de Bachillerato

A. Percepción visual y auditiva.

- Elementos de la música y de la danza: identificación y análisis.
- Rasgos que definen la música y la danza de diferentes períodos históricos, tanto auditiva como visualmente.
- Aspectos socioculturales de la recepción artística. Evolución de los formatos. El público. Normas de comportamiento en la recepción y participación en actividades musicales.
- Estrategias de escucha, visionado y análisis de textos y partituras.

B. Contextos de creación.

- Factores culturales, sociales, económicos y políticos que inciden en la creación musical. Función social de la música y de la danza.
- Características y evolución, tanto estética como estilística, de la música y de la danza, a lo largo de la historia.
- Principales corrientes, escuelas, autores y autoras, intérpretes y obras representativas de la música y de la danza, desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días.
- El papel del intérprete a lo largo de la historia.
- Relación existente entre la música y la danza con otras manifestaciones artísticas, junto con el estudio de sus aportaciones mutuas.
- Interés por conocer, respetar y difundir tanto el patrimonio musical como el dancístico.

C. Investigación, opinión crítica y difusión.

- La investigación musical: procesos de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información. Fuentes de investigación musical: fiabilidad y validez.
- Uso de las tecnologías digitales en la difusión de la música y de la danza. Reseñas, comentarios y críticas musicales. Derechos de autor y propiedad intelectual.

D. Experimentación activa.

- Técnicas sencillas de interpretación de obras adaptadas o fragmentos musicales representativos del repertorio musical.
- Repertorio vocal, instrumental y de danza, de diferentes épocas, de la música culta occidental.
- Estrategias y técnicas básicas de dramatización de textos de la música vocal y su dramatización. Repertorio de obras representativas.

**5.6.1. Secuenciación de UDD de Historia de la Música y la Danza 2º Bachillerato****2º BACHILLERATO: HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA**

TRIMESTRE	UNIDAD DIDÁCTICA
PRIMER TRIMESTRE	UD1. La Edad Media. Música monódica
	UD2. La Edad Media. Música polifónica
	UD3. El Renacimiento. Música vocal
	UD4. El Renacimiento. Música instrumental
SEGUNDO TRIMESTRE	UD5. El Barroco. Música vocal
	UD6. El Barroco. Música instrumental
	UD7. El Clasicismo. Música vocal
	UD.8 El Clasicismo. Música instrumental
TERCER TRIMESTRE	UD9. El Romanticismo. Música vocal
	UD10. El Romanticismo. Música instrumental
	UD.11 Música nacionalista



5.7. Actividades

Entendemos por **actividad** a la forma de llevar a cabo los principios de la Programación, con vistas a cubrir los contenidos y alcanzar los Objetivos y Competencias siempre teniendo en cuenta los principios metodológicos. Suelen ser actividades lúdicas, variadas y flexibles que concretan las intenciones educativas.

A lo largo de esta Programación, las actividades serán divididas en:

- **Actividades iniciales y/o de motivación:** con su realización se averiguan los intereses, motivaciones e ideas que el alumnado tiene acerca de los contenidos a tratar.
- **Actividades de desarrollo:** en ellas se trabaja los conocimientos a desarrollar a través de distintas formas y agrupamientos. Incluyen las actividades de refuerzo y ampliación.
- **Actividades de síntesis y/o de evaluación:** son aquellas utilizadas para evaluar el grado de consecución de los indicadores para la evaluación de los Criterios de evaluación.

5.8. Aspectos Transversales

Según el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, los aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la educación para la paz y no violencia y la creatividad deberán trabajarse desde todas las materias. Asimismo, se prevé que la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la igualdad entre hombres y mujeres, la formación estética y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales sean objeto de un tratamiento transversal.



5.7. Interdisciplinariedad

La música contribuye, con su formato no verbal, a enriquecer el Plan de Lectura de nuestra comunidad, aportando un código diferente que puede contribuir a consolidar el placer por la lectura. El valor de nuestra área se multiplica cuando se integra con el resto de áreas que desarrollan las competencias comunicativas, como la Lengua y Literatura, al trabajar con textos literarios a los que se les ha puesto música a lo largo de la historia, al relacionar el ritmo prosódico con el musical, etc. Además, nuestra materia, impartida en inglés y en francés, permite el aprendizaje de la expresión en una lengua extranjera. También se relaciona con las Ciencias Sociales y con Filosofía al entender el hecho musical dentro de un contexto histórico, social y bajo unos presupuestos filosóficos y morales en permanente evolución desde sus orígenes, y en relación con otras manifestaciones artísticas, por lo que toca directamente la Historia del Arte y la Expresión Plástica. Lo concerniente a las actividades de movimiento y danza enlaza directamente con la Educación Física, así como la inculcación de unos hábitos saludables en la utilización del aparato respiratorio. Esto último, junto al conocimiento de nuestra anatomía que participa en el proceso de producción de nuestra voz, así como su mantenimiento; el estudio del entorno sonoro y la contaminación acústica, se hayan en el campo de las Ciencias Naturales. En cuanto al trabajo con equivalencias y proporciones numéricas requiere el uso de razonamientos matemáticos.

5.8. Actividades complementarias y extracurriculares

Según contempla la **Ley 7/2010, de 20 de Julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en su Título V, Capítulo III, artículo 138** la finalidad de los programas de actividades extracurriculares será abogar por el desarrollo integral de los alumnos, fomento de las actividades socioculturales y el ocio formativo. Estas actividades serán de carácter voluntario y se enmarcarán al margen de las Programaciones didácticas y el horario lectivo. Asimismo, en su **artículo 139** afirma que la Consejería su desarrollo, su financiación será compartida por las subvenciones y las aportaciones de las familias. Además, contempla que el contenido de estas actividades desarrollará las competencias comunicativas, artísticas, físico-deportivas, de convivencia, uso de las TIC, conocimiento y respeto al patrimonio.

Como docentes de materia de Música colaboraremos con el Responsable de Actividades complementarias y extracurriculares (contemplado en la **Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanza de ESO, Bachillerato y FP en la Comunidad de Castilla-La Mancha**) en las actividades a programar, y propondremos algunas como:



CC	Objetivos ESO	Objetivos Bachillerato	SABERES BÁSICOS	TRIMESTRE	Actividad planteada
CCL CP STEM CD CPSAA	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l	a, b, c, d, e, f, g, k, l, m, n	Todos los Bloques de todos los cursos	1º	Viaje a Madrid a ver un musical (según disponibilidad) o a un concierto didáctico a una localidad de la provincia.
CC CE CCEC				2º	Actividades de Halloween y actividades por el día del libro.
				2º	Charla concierto de algún artista o dj.
				2º/3º	Festival musical de primavera
				3º	Conciertos pedagógicos en los Colegios o en el Centro.
				3º	Actividades musicales variadas entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Se tendrá en cuenta la Oferta Cultural que se pueda producir a lo largo del curso.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Según **Cobo y Martínez (2009)**, entendemos por **metodología** todas aquellas decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en las aulas. Por tanto, es necesario tener en cuenta una serie de **principios metodológicos** como son:

- La necesidad de partir del **nivel de desarrollo** de cada niño o niña, atendiendo a sus características y ritmos de aprendizaje.
- La necesidad de partir de los **conocimientos previos** del alumnado para que el aprendizaje se relacione con los conocimientos ya adquiridos.
- Los contenidos tratados deben ser **coherentes** en la estructura de la materia y partir de lo general a lo particular y de lo simple a lo complejo.
- La **motivación** y el **interés** de los discentes es imprescindible para garantizar el éxito de proceso.
- La **participación activa** de los chicos y chicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndolos en agentes activos en la construcción del conocimiento.



- La construcción de **aprendizajes significativos** que modifiquen los esquemas mentales debido a la incorporación de los nuevos conocimientos.
- La construcción de un **aprendizaje funcional** que permita ser aplicable a situaciones reales fuera del contexto escolar.
- Fomento de **la relación entre iguales**.

Teniendo en cuenta estos principios, se elaborarán diferentes intervenciones metodológicas como:

- **Técnica de discusión de grupos.** Se adoptan debates, coloquios o discusiones de grupo con el fin de modificar actitudes o poner en común los distintos conocimientos que se tiene sobre un tema.
- **Método por descubrimiento** en el que el propio alumno guiado por el profesor es el que descubre los conocimientos mediante procedimientos de ensayo-error.
- **Metodología creativa**, la cual promueve un cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que promueve la creatividad a la hora de emplear técnicas, tanto en la interpretación como en la improvisación musical.
- **Metodología lúdica** en la que se utiliza las actividades prácticas como fuente de estímulo, experimentación, disfrute y diversión.
- **Metodologías activas y participativas:** serán la base en este tiempo en la educación presencial, donde el alumno expondrá su conocimiento, su punto de vista y sus emociones (especialmente en las actividades de interpretación musical y audiciones).
- **Metodología con integración de recursos tecnológicos:** enunciados en el punto anterior, necesarios para los distintos escenarios.

Es necesario recalcar que toda la metodología expuesta anteriormente contribuirá a la consecución y logro de Competencias clave y de todos los objetivos de las etapas de ESO y Bachillerato.

6.1. Orientaciones metodológicas de Música en la ESO

La metodología que seguiremos de manera global en esta etapa, es una metodología **activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora, interdisciplinar...**

Los pilares fundamentales de la enseñanza de la música son la **audición y la expresión**, y por tanto la metodología debe dirigirse a desarrollarlas en sus distintas manifestaciones.

La audición permite el disfrute de la música, facilita la asimilación de los contenidos y desarrolla las capacidades perceptivas para aumentar la capacidad de análisis y despertar el interés. Estos tres planos de la Audición deben potenciarse mutuamente, de manera que los conocimientos técnicos mejoren la percepción y el disfrute, y éstos, a su vez, mejoren la comprensión y la profundización técnica y analítica.



La expresión engloba la interpretación vocal, instrumental y corporal, la composición y la improvisación.

La interpretación vocal, al utilizar el instrumento más inmediato, la voz, permite una expresión directa y espontánea y más imbricada en la personalidad de cada alumno. Es un vehículo idóneo para mejorar la interiorización y la formación auditiva. **Este curso, debido a las circunstancias, este bloque, se realizará en casa mediante la grabación de actividades y canciones.**

La interpretación instrumental es eje vertebrador en torno al cual se organizan los distintos contenidos a lo largo de cada curso y durante la etapa. Esto es así porque, además de mejorar las destrezas instrumentales, es capaz de interconectar contenidos de escucha, creación e improvisación, evolución histórica, de lenguaje musical, lecto-escritura, valores, etc...dando continuidad a las enseñanzas musicales. **La flauta este curso no se tocará, pero esta destreza se desarrollará a través del ukelele, instrumento motivador y sencillo que ya conocen los alumnos.**

La interpretación corporal, basada en los lazos entre el movimiento corporal y el movimiento musical, desarrolla el sentido kinestésico a través del cual, el movimiento corporal se relaciona con el movimiento sonoro, creando imágenes audiomotrices que constituyen un repertorio de percepciones, que, a su vez, permitirá enriquecer la musicalidad del alumnado y favorecer la autoconfianza y la superación de inhibiciones expresivas. **La expresión corporal, así como la danza, se ejecutará en casa, utilizando la grabación como medio de evaluación.**

Todas las actividades de interpretación, no sólo responden a las necesidades expresivas e individuales y canalizadoras de emociones, sino también al placer de **participar y hacer música en grupo fomentando con ello la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y los valores sociales.**

La improvisación, además de ser un medio de expresión creativa y de refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal, se convierte en un recurso metodológico de gran importancia para explorar los elementos del lenguaje musical y corporal y reforzar el pensamiento creativo junto con la composición musical.

La composición, guiada o libre, es la manifestación última de la interiorización de los contenidos asimilados correspondientes con el nivel. Además de servir de cauce expresivo y creativo en cualquier momento del aprendizaje, implica reflexión, selección, estructuración, toma de decisiones, y todo ello de una manera lógica y crítica. También, es un vehículo ideal para ejercitar la lectura y escritura musical.

Para instruir la selección de estrategias metodológicas sería conveniente seguir a los principales autores que han desarrollado métodos y sistemas didácticos de educación musical, **Orff, Kodaly, Dalcroze, Willems, Elizalde** etc., para la mejor aplicación de los contenidos en el aula.



6.2. Orientaciones metodológicas en Bachillerato

La metodología a seguir de manera global será una metodología **activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora e interdisciplinar.**

Las herramientas metodológicas fundamentales son la **audición, la partitura, el análisis y la expresión musical.**

La audición permite el disfrute de la música, facilita la asimilación de los contenidos y desarrolla las capacidades perceptivas para aumentar la capacidad de análisis y despertar el interés. Estos tres planos de la Audición deben potenciarse mutuamente para que los conocimientos técnicos mejoren la percepción y el disfrute y éstos a su vez mejoren la comprensión y la profundización técnica y analítica.

La partitura permite el estudio exhaustivo de las grafías correspondientes a cada época, de los elementos del lenguaje musical, de los parámetros del sonido, de los recursos compositivos y estructuradores de la forma y del género musical, sirviendo de sustento así mismo a la audición y a la interpretación.

El análisis, tanto de textos, como de audiciones y partituras es la vía idónea para entender en toda su dimensión la música, ya que implica comprender y afianzar los conocimientos teóricos adquiridos y aplicarlos de manera autónoma y crítica.

Por otro lado, la **expresión musical**, que engloba la **interpretación vocal, instrumental y/o corporal**, es uno de los pilares básicos en la enseñanza de la música y que en esta materia servirá como apoyo y ejemplificación de la teoría, convirtiéndose en el vehículo ideal para la asimilación de características estilísticas de los periodos, tipologías de expresión corporal y de danzas.

Todas las actividades de interpretación, no sólo responden a las necesidades expresivas e individuales y como **canalizador de emociones**, sino también al **placer de participar y hacer música en grupo fomentando con ello la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y los valores sociales.**

6.3. Metodologías activas

El **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** es un marco basado en la investigación para el diseño de un currículo (esto es, objetivos educativos, métodos, materiales y evaluaciones) que permiten a todas las personas adquirir conocimiento, habilidades y motivación para aprender.

Bajo este modelo se proponen tres principios fundamentales que deben integrarse en la construcción de cualquier diseño didáctico:



Principio I: Proveer múltiples formas de Compromiso (el porqué del aprendizaje)

Uno de los elementos más olvidados y que, con frecuencia, excluye de la participación de los aprendizajes a un número elevado de alumnos: la motivación. Desde esta perspectiva, el docente debe planificar esas tareas y actividades teniendo en cuenta los intereses propios del alumnado, ofreciéndoles participación y empoderándolos para manejar su propio aprendizaje. Actividades motivantes y a la vez autónomas que ejerzan un fuerte feedback al alumnado para implicarles en el desarrollo de las mismas.

Principio II: Proveer múltiples medios de Representación (el qué del aprendizaje)

Cuando ofrecemos información al alumno, debemos ofrecer diferentes alternativas que hagan que todos los alumnos puedan recibirla en condiciones para su aprendizaje. Tratamos de plantear alternativas sensoriales, simbólicas o de comprensión.

Principio III: Proveer múltiples medios de Acción y Expresión (el cómo del aprendizaje)

No basta con ofrecer la información de manera accesible y comprensible para todo el alumnado, sino que además debemos igualmente ofrecer alternativas para que este alumnado pueda expresar sus aprendizajes, puedan mostrar sus logros y participar con sus compañeros aportando al trabajo realizado. Todo ello contando con ayudas, no solo en el plano físico o motor, sino ampliándolas al plano cognitivo mediante la organización adecuada de la información de forma que se ajusten a las diferentes formas de trabajar con las funciones ejecutivas que tiene cada alumno.

7. INCLUSIÓN EDUCATIVA

El **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha expone en su **Artículo 28** y el **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su **Artículo 35**, exponen que con objeto de reforzar la inclusión y asegurar una educación de calidad, la consejería competente en materia de educación promoverá como medidas de inclusión todas **aquellas actuaciones necesarias que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en igualdad de oportunidades, y teniendo en cuenta sus circunstancias, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado.**

Del mismo modo, la **Ley 7/2010, de 20 de julio**, en su **art. 120**, plasma los **principios de equidad** por los cuales debe regirse la atención a la diversidad, entre ellos: Inclusión e integración escolar, igualdad de oportunidades y acceso universal, normalización, flexibilidad, interculturalidad y coordinación entre administraciones.



Siguiendo la misma línea, nos encontramos con su **art. 121, punto 1**, que describe la respuesta a la diversidad como el conjunto de **actuaciones educativas** dirigidas a **favorecer el progreso** del alumnado, teniendo en cuenta sus: Capacidades, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones económicas, culturales, lingüísticas, y de salud. Asimismo, expone en su **art.31**, que los centros dispondrán de los **profesionales cualificados**, para ello.





7.1. Tipología de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

7.1. Tipos de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)

Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE). Del art. 73 al 75.	Aquel alumnado que requiera, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta.
Alumnado de altas capacidades intelectuales. Art. 76 y 77.	Aquel alumnado que presente un C.I. igual o superior a 130 , así como, un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social.
Destacar que para este tipo de alumnado existe la Orden 15/12/2003, por la que se regulan las medidas de flexibilización para el alumnado con superdotación.	
Alumnado con integración tardía al Sistema Educativo. Art. 78 y 79.	
Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. Art.79.bis.	Aquel que sin ser ACNEE , presenta dificultades específicas que le impiden seguir con normalidad su aprendizaje en el ámbito escolar (discalculia, dislexia, disortografía, etc).

7.2. Medidas de Inclusión Educativa

Todas las **medidas de inclusión educativa**, se encuentran **recogidas** en el **capítulo II del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, de este modo, yendo de lo general a lo específico, quedan así clasificadas:

Medidas de Inclusión Educativa

CONTINUO DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA. Sección 1ª.



Medidas promovidas por la CONSEJERÍA. Art.5.	Actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad y garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, dando respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado.
Algunas de estas son: Programas para la prevención y seguimiento del absentismo, fracaso y abandono escolar , programas de innovación e investigación educativa , formación del profesorado , proyectos de participación y convivencia...	
Medidas a nivel CENTRO. Art.6.	Todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades , barreras de aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa permiten garantizar el principio de equidad.
Algunas de estas son: Desarrollo de planes, programas y medidas del proyecto educativo ; desarrollo de protocolos y programas preventivos, distribución del alumnado en grupos según el principio de heterogeneidad; adaptaciones y modificaciones en el centro para eliminar barreras de movilidad , de comunicación y comprensión; así como, programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro.	
Medidas a nivel AULA. Art.7.	Aquellas estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica grupo-clase . Contempladas en: Las propuestas curriculares y programaciones didácticas.
Algunas de estas son: Estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción (talleres, proyectos, cooperación...) ; refuerzo de contenidos en el aula ordinaria; tutoría individualizada ; seguimiento individualizado y ajustes metodológicos.	
Medidas INDIVIDUALIZADAS. Art.8.	Aquellas con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía , potencial de aprendizaje, favorecer su participación en las actividades de centro y de su grupo. Se diseñarán por todos los profesionales que trabajen con el alumnado, contando con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo . No supone la modificación de elementos del currículo.
Algunas de estas son: Aquellas adaptaciones de recursos espaciales, materiales o tecnológicos de comunicación , de metodologías o de técnicas e instrumentos de evaluación;	

Siguiendo el **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las medidas formarán parte del proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el **Perfil de salida y la consecución de los**



objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente. Se presentan las siguientes medidas:

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (artículo 30)

La consejería competente en materia de educación adoptará las medidas para llevar a cabo la **identificación** del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, así como la valoración de dichas dificultades y la correspondiente **intervención**, que se realizará de la forma más temprana posible. **La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión** y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español. (artículo 31)

La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus **circunstancias, conocimientos, edad e historial académico**. Cuando presenten graves carencias en la lengua castellana, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Los alumnos o alumnas que presenten un **desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad**. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

Alumnado con altas capacidades intelectuales (artículo 32)

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, una vez identificado por parte del Departamento de Orientación del centro educativo, se podrá **flexibilizar** de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Siguiendo el [Decreto 83/2022](#), de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 35.6, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales en **Bachillerato** se llevará a cabo con la flexibilidad necesaria, realizando las adaptaciones curriculares tanto de profundización como de ampliación, junto con los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular.



7.3. Medidas extraordinarias

Siguiendo el [Decreto 85/2018, de 20 de noviembre](#), las medidas extraordinarias serán:

Medidas EXTRAORDINARIAS. Sección 2ª.	
Art.9: Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. La adopción de estas medidas requiere de: Evaluación e informe psicopedagógico y dictamen de escolarización , se llevarán a cabo tras agotarse previamente todas las anteriores.	
Adaptaciones curriculares significativas. Art.10.	Modificación de los elementos del currículo.
Permanencias extraordinarias. Art.11.	Permanencia un año más de lo establecido, en el curso en cuestión, siempre que se favorezca la integración socio-educativa del alumnado.
Flexibilizaciones para alumnado con altas capacidades. Art.12.	Supone reducir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, cursos y niveles.

El [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha expone en su artículo 29 que la consejería competente en materia de educación establecerá las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el **acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales**, y adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Los centros establecerán los procedimientos oportunos para realizar **adaptaciones de los elementos del currículo** que se aparten significativamente de los que determina el Decreto de currículo de la ESO cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado su accesibilidad al mismo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el **máximo desarrollo posible de las competencias** y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

La escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá **prolongarse un año más**, siempre que ello favorezca adquisición de las competencias establecidas y la consecución de los objetivos de la etapa.



La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizarán, lo más tempranamente posible, por profesionales especialistas. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado. Los centros educativos establecerán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo.

7.4. Inclusión educativa desde la materia de Música

La atención a la diversidad es uno de los grandes retos de la práctica docente que supone para el profesor atender y dar respuesta a las diferentes necesidades educativas de todos los alumnos.

El problema radica, por tanto, en la forma de enseñar y organizar el aula ajustando nuestra actuación al aprendizaje de los alumnos sin renunciar a los objetivos previstos para la etapa, el curso o la materia.

Las características particulares de **la materia de Música** permiten cierta flexibilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje posibilitando la adaptación de distintos niveles de contenidos, estrategias didácticas y modelos de evaluación.

🎵 Sobre los contenidos

Intentaremos adaptar los contenidos al tipo y grado de aprendizaje que requieran los alumnos distinguiendo **los contenidos que sean mínimos** de los que se consideren complementarios y atendiendo a sus diferentes grados de dificultad. Entendemos por contenidos básicos aquellos que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores y todos los relativos a la adquisición de actitudes de respeto y participación en las actividades del aula. Por tanto se procurará que las adaptaciones no afecten tanto a los contenidos procedimentales y actitudinales de la materia como a los contenidos teóricos.

El esquema conceptual presente al inicio de todas las Unidades didácticas será un buen punto de partida para decidir, manteniendo siempre una visión global, la selección de contenidos que fuera necesaria.

🎵 Estrategias didácticas

El tratamiento a la diversidad puede favorecerse mediante un conjunto de estrategias ligadas tanto al método de enseñanza como a la organización interna del grupo-aula.

Actividades de aprendizaje variadas

Proponemos actividades de aprendizaje **variadas que permiten distintas vías de aprendizaje** con diferentes grados de dificultad. Al mismo tiempo, el amplio número de actividades que se presentan, permite la elección de unas frente a otras en función de las necesidades e intereses.



Materiales didácticos diversos

Por muy completo que pretenda ser un libro digital, con frecuencia se hace necesaria la utilización de otros materiales, más o menos complejos, centrados en aspectos prácticos ligados a los contenidos. En este sentido, **los medios audiovisuales y los recursos informáticos** ofrecen una estimable ayuda para la música y un gran atractivo para los alumnos.

Distintas formas de agrupamiento de alumnos

La metodología y los procedimientos específicos de la materia de Música permiten combinar el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos y el trabajo en gran grupo-aula. Todas las actividades de expresión musical pueden abordarse progresivamente de forma individual, pequeño grupo y gran grupo y servirán, sin duda, para detectar y corregir la conveniencia de los agrupamientos.

Evaluación

Respecto al sistema de evaluación se realizarán **actividades que comprendan distintos grados de dificultad**, teniendo en cuenta la impropiedad de que todos los alumnos adquieran los mismos niveles de aprendizaje sobre la totalidad de los contenidos trabajados.

Se valorará como principal criterio el progreso alcanzado por el alumno desde su evaluación inicial, tanto en conceptos como, sobre todo, en procedimientos y actitudes.

Evaluación inicial

La evaluación inicial será el procedimiento básico antes de comenzar cualquier proceso de aprendizaje.

La presentación de cada proyecto nuevo mediante un texto de introducción apoyado por ilustraciones, el esquema conceptual y las actividades iniciales correspondientes, permiten realizar de forma ágil una primera evaluación que detecte los conocimientos previos de los alumnos. También utilizaremos el ordenador para las presentaciones en **Power point, Genially y vídeos ilustrativos en internet**.

Evaluación formativa y sumativa

Las actividades de evaluación formativa y sumativa se ajustarán a las diferentes modalidades indicadas en las actividades de aprendizaje.

8. EVALUACIÓN

Según **Cobo y Martínez (2009)**, la **evaluación** constituye un proceso fundamental en la práctica educativa, permitiendo, en cada momento, recoger información y realizar juicios de valor necesarios para la orientación y toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.



En lo que se refiere a la ESO el **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 16, se expone que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias, la **consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida**.

Además, el **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 16 expone que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de **Bachillerato** será continua y diferenciada según las distintas materias.

8.1. Evaluación del aprendizaje

Esta evaluación analiza los aspectos relativos al progreso y la consecución de los Objetivos de las Etapas y las Competencias por parte de nuestros discentes. En lo que se refiere a la ESO, el **Decreto 8/2022 de 8 de febrero**, por el que se regulan la evaluación y promoción en Castilla-La Mancha (en su artículo 3) expone que los **Estándares de Aprendizaje Evaluables serán orientativos**. Nosotros, como docentes, **por autonomía pedagógica y de centro**, hemos decidido utilizarlos como elemento curricular para la práctica educativa.

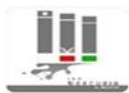
8.1.1 ¿Qué evaluar?

El **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria enuncia que el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia teniendo en cuenta sus **criterios de evaluación**. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado.

Los Criterios de Evaluación son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las Competencias y el logro de los Objetivos de las etapas (tanto la ESO como el Bachillerato).

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

A continuación, se establece una relación entre **Competencias específicas, Criterios de Evaluación y la ponderación en cada curso de la ESO y Bachillerato**.

**MÚSICA 1º ESO**

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	6,25%
	1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	6,25%
	1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	6,25%



	1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	6,25%
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	12,5%
	2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	12,5%



COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	8,33%
	3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	8,33%
	3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico y manteniendo la concentración.	8,33%



COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1 Planificar y desarrollar con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	12,5%
	4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	12,5%

**MÚSICA 2º ESO**

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	6,25%
	1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	6,25%



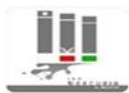
	1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	6,25%
	1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	6,25%
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	12,5%



	2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	12,5%
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de audición.	8,33%
	3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	8,33%
	3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico y manteniendo la concentración.	8,33%



COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	12,5%
	4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	12,5%

**MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLCLORE 3º ESO**

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.	1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.	6,66%
	1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	6,66%
	1.3. Apreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural	6,66%



COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.	2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.	10%
	2.2. Elaborar opiniones originales informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico.	10%
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Interpretar y crear de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.	3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.	6,66%



	3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.	6,66%
	3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación	6,66%
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.	4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de emociones.	6,66%



	4.2. Utilizar la Interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendola autoexpresión y la autoestima.	6,66%
	4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad.	6,66%
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Participar activamente en la propuesta organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.	5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento y habilidad estéticas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute.	10%
	5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al	10%



<p>proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.</p>	
---	--

**MÚSICA 4º ESO**

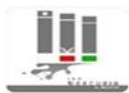
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1 Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	8,33%
	1.2 Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.	8,33%
	1.3. Seleccionar producciones musicales de calidad, a través del uso de herramientas digitales, utilizando un espíritu crítico y respetando los derechos de propiedad intelectual.	8,33%



COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se emplee en la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	12,5%
	2.2 Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.	12,5%
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.	3.1 Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición	8,33%
	3.2 Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como	8,33%



	espacios de escucha y aprendizaje.	
	3.3 Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	8,33%
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.	12,5%
	4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	12,5%

**LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL. 1º DE BACHILLERATO**

COMPETENCIAS ESPECÍFICA 1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.	1.1. Reconocer y Describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.	10%
	1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre subjetivos y emocionales inherentes a la escucha musical.	10%



COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.	2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, entre otros) presentes en partituras, con grafía convencional y no convencional, de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.	10%
	2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.	10%



COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.	3.1 Leer con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.	5%
	3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.	5%
	3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.	5%



	3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.	5%
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos, a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.	10%



	4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	10%
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.	5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.	10%



	5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.	10%
--	---	-----

**HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA. 2º DE BACHILLERATO**

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Identificar las características técnicas de la música y de la danza, apreciando su evolución a lo largo de la historia, a través del análisis de las fuentes de estudio disponibles, para reconocer sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.	1.1 Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos, evidenciando una actitud de apertura y respeto hacia la diversidad artística.	6,66%
	1.2 Determinar la función de la música y de la danza en los diferentes contextos, a través del conocimiento de sus rasgos estilísticos, estableciendo vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y los hechos histórico-estéticos que determinen el periodo.	6,66%
	1.3 Valorar la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y escénico de cualquier época, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la	6,66%



	importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad sobre su conservación y difusión.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, para comprender el carácter interdisciplinar del arte y valorar la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.	2.1 Explicar la relación entre la música, la danza y otras manifestaciones artísticas, identificando los condicionantes históricos y los fundamentos estéticos que comparten, analizando también su carácter interdisciplinar.	10%
	2.2 Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época, valorando la importancia de la responsabilidad con su conservación y difusión.	10%
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Interpretar fragmentos musicales o adaptaciones de obras relevantes de la música y de la danza de diferentes épocas y estilos, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.	3.1 Experimentar con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado, interpretando o dramatizando fragmentos o adaptaciones de obras relevantes, con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo.	6,66%



	3.2 Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico, a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo, en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales.	6,66%
	3.3. Participar activamente en las interpretaciones, asumiendo las diferentes funciones que se asignen, además de mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto.	6,66%
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, utilizando fuentes de información fiables, para analizar las diferentes corrientes interpretativas y reflexionar sobre la riqueza del patrimonio musical y sobre la propia identidad cultural.	4.1 Analizar las diferentes corrientes interpretativas, comparando distintas versiones musicales de una misma obra e identificando su vinculación con la estética del periodo.	6,66%
	4.2 Utilizar fuentes de información fiables en investigaciones sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, aplicando estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información.	6,66%



COMPETENCIA ESPECÍFICA 5	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
	4.3 Reconocer la identidad cultural propia, valorando la riqueza del patrimonio musical, a través de las investigaciones realizadas.	6,66%
Transmitir opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas sobre la evolución de la música y de la danza, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.	5.1 Explicar los distintos conceptos teórico-estéticos aplicados a la música y la danza, usando de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respetando los derechos de autor junto con la propiedad intelectual.	6,66%
	5.2 Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético, además de analizando críticamente el contexto de creación de las obras.	6,66%
	5.3 Utilizar con solvencia, las herramientas digitales en la búsqueda, tratamiento, elaboración y difusión de la información, respetando la propiedad intelectual junto con los derechos de autor.	6,66%

8.1.2. ¿Cómo evaluar?

En la etapa de **ESO y Bachillerato**, ambos Currículos exponen que el profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, **instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado**, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Es necesario definir los **instrumentos** y las **técnicas** que se consideran más adecuadas para llevar a cabo la evaluación. Los elementos de evaluación principales que utilizaremos son:

- **La observación directa.** El docente aprovecha cualquier actividad para evaluar.
- **El Portfolio** que nuestro alumnado irá elaborando a lo largo del curso con las fichas y proyectos que realizan en clase. Será recogido al final de cada trimestre para ser evaluado.
- **La revisión de trabajos**, tanto individuales como grupales.
- **La elaboración de las pruebas objetivas**, cuando se han trabajado algunos Estándares sobre un tema determinado.
- **La entrega de trabajos por la plataforma digital.**

El registro anecdótico, donde se anotarán aquellos aspectos relevantes en relación con la evaluación del alumnado.

Un procedimiento fundamental será la **observación** de aquellas capacidades necesarias para conseguir los objetivos señalados. Se prestará especial atención a la observación del comportamiento en clase, la participación en las actividades y ejercicios que se vayan proponiendo, así como de las capacidades adquiridas en cada uno de los bloques temáticos:

- ✓ **Lenguaje musical:** Se observarán las destrezas que se van adquiriendo en el uso de una terminología musical apropiada, así como las capacidades rítmicas y de entonación. También se prestará atención a la caligrafía musical.
- ✓ **Expresión Vocal y Canto:** Se observará la capacidad del alumnado para cantar y afinar en las grabaciones presentadas.
- ✓ **Movimiento y Danza:** Se observará la sensibilización de la conciencia corporal y la apertura hacia las diferentes manifestaciones del movimiento a través de las grabaciones presentadas.
- ✓ **Expresión Instrumental:** La observación se centrará en las habilidades adquiridas en los instrumentos que se utilicen (ukelele y láminas), el sentido musical de las interpretaciones y la atención a las normas e indicaciones del profesor. Asimismo, se observará si el alumnado es cuidadoso en la manipulación y conservación de los instrumentos.
- ✓ **La Música en el Tiempo:** Lo fundamental en este bloque será el respeto durante las audiciones y la diversificación de las preferencias musicales, aspectos fácilmente detectables a través del instrumento de la observación.
- ✓ **Música y Medios de Comunicación:** Se prestará atención a la actitud crítica de los alumnos ante el consumo indiscriminado de la música y la valoración de mensajes sonoros y musicales emitidos por los distintos medios de comunicación.

El profesor realizará un seguimiento de cada alumno para anotar los resultados obtenidos de la observación. El cuaderno del profesor (**Herramienta iDoceo**) constituirá un instrumento adecuado para tal fin.

Además de la observación continua, se realizarán **pruebas objetivas** en el momento que se considere oportuno, según el proceso de aprendizaje. En todo caso, se realizarán un mínimo de dos por cada evaluación, y serán de **elementos teóricos y audiciones e instrumentación, expresión corporal y expresión vocal**.

Los **trabajos, proyectos y/o situaciones de aprendizaje** que se realicen, también constituirán otro instrumento de evaluación, valorándose el esfuerzo e interés vertidos por el alumnado, el grado de consecución de los objetivos específicos previstos para los mismos, su puesta en común y su presentación. Por lo tanto, recogeremos información de todo esto a través de las **Competencias específicas y los Criterios de evaluación, concretados en Indicadores específicos**.

8.1.3. ¿Cuándo evaluar?

La evaluación de las metas alcanzadas, en base al Currículo, debe tener varios momentos los cuales se concretan y organizan durante todo el curso. Estos son:

- **La Evaluación Inicial.** Su finalidad es detectar los conocimientos previos del alumnado para adecuar nuestra intervención educativa. Para ello se realizará a principio de curso una prueba de evaluación inicial a través de la cual conoceremos los conocimientos, habilidades y destrezas que posee nuestro alumnado.
- **La Evaluación Procesual.** Se realiza para recoger continuamente información y de este modo poder detectar errores o dificultades y establecer ajustes y adaptaciones necesarias.
- **La Evaluación Final.** Su función es averiguar si el nivel alcanzado por el alumnado es el suficiente para abordar nuevos aprendizajes. Se lleva a cabo al final de los trimestres y a final del curso.

8.1.4. Calificación y Criterios de calificación

Para los cursos de la **ESO**, el artículo 22 del **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria contempla que los resultados de la evaluación se expresarán en los términos **Insuficiente (IN)** para las calificaciones negativas; **Suficiente (SU)**, **Bien (BI)**, **Notable (NT)**, o **Sobresaliente (SB)** para las calificaciones positivas.

Con respecto a **Bachillerato**, el **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato, los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de **cero a diez, sin decimales**, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco. La nota media se calculará vinculada a la modalidad por la que finaliza estudios. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará **No Presentado (NP)**.

De la misma forma, es necesario remarcar que **los criterios de calificación de esta Programación Didáctica** serán la **media de la calificación de todos los Criterios de evaluación**.

Cada Criterio de evaluación tendrá asociados unos Indicadores específicos, que serán calificados del 1 al 10. La media de todas las calificaciones de los indicadores, será la calificación del Criterio de evaluación y la media de todas las calificaciones de los Criterios de evaluación dará lugar a la calificación final.

8.1.5. Evaluación competencial

Cada Indicador específico estará relacionado con una Competencia. Al calificar el Indicador, daremos calificación a esa Competencia y para la evaluación de ésta realizaremos la media de todas las calificaciones. La evaluación de las competencias de nuestra materia hará media con la de las otras del mismo curso

Se contemplará una tabla como esta para cada Competencia:

COMPETENCIA:							
Indicadores específicos						Calificación	
GRADO DE ADQUISICIÓN	1	2	3	4	5	MEDIA	

8.1.6. Prueba inicial

Se realizará al comienzo del curso escolar, en todos los cursos, para conocer la situación de partida de cada alumno, tratando de conectar con el conocimiento intuitivo musical del alumnado, para conocer el estado real (actual) de la experiencia que el grupo posee de la música, se hará o por **prueba objetiva, prueba oral o por observación directa**. Consistirá en los conocimientos adquiridos especialmente en el primer y segundo trimestre del curso anterior. Esta evaluación, es una herramienta de gran utilidad para determinar el punto de partida de los alumnos y alumnas que conforman el grupo.

En esta prueba inicial, se tratará de observar la relación que los alumnos tienen con la materia y las diferentes aptitudes que manifiestan, preferencias personales, así como el grado de conocimiento y asimilación de conceptos teóricos y prácticos de la materia aprendidos con anterioridad. No olvidemos que la prueba inicial es el instrumento que nos va a determinar el punto de partida de cada grupo, mostrando los conocimientos y carencias de los alumnos ante el nuevo curso.

8.1.7. Alumnado con Música pendiente de cursos anteriores. Sistema de recuperación

Aquellos alumnos con la materia de Música pendiente, tendrán que realizar **unas actividades con los Contenidos básicos** según el curso del que se examine el alumno. Hay que tener en cuenta que el alumno que tiene pendiente algún curso, no podrá aprobar el actual hasta que no supere los Objetivos y Competencias del anterior/es.

La entrega de estas actividades tendrá lugar en el horario lectivo para la materia. Las fechas de estas pruebas serán las siguientes:

- Primera prueba. Semana del 11 al 15 de diciembre en horario de la materia de Música.
- Segunda prueba. Semana del 5 al 9 de febrero.

ALUMNADO QUE REPITE CON LA MÚSICA APROBADA

Para este tipo de alumnado, se tomarán algunas medidas para evitar la desmotivación como la **realización de fichas de ampliación o investigación** de temas propuestos en clase.

ALUMNADO QUE REPITE CON LA MÚSICA SUSPENSA. PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO

A este alumnado se le repartirán **fichas de refuerzo** y se le pedirán trabajos de repaso para solventar las dificultades tenidas a lo largo del anterior curso escolar, incidiendo en la consecución y refuerzo de los Contenidos básicos (en este curso).

En el caso del alumnado que permanezca un año más en el mismo curso, siguiendo la [Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha](#), el equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, elaborará un **plan específico personalizado** en el que se recoja las dificultades detectadas que impidan la adquisición de competencias. Este plan específico personalizado será el punto de partida del equipo docente del curso siguiente.

El [Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria](#) lo corrobora en su **artículo 18.9** cuando expone que la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un **plan específico personalizado** con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado. Los centros educativos establecerán las orientaciones generales para estas medidas con el asesoramiento de los Departamentos de orientación y deberán incorporarlas en los documentos del centro.

ALUMNADO QUE SUSPENDE ALGÚN TRIMESTRE

El Departamento con el fin de ayudar al alumnado a recuperar los conocimientos no aprendidos, planteará una serie de **actividades de refuerzo**, no teniendo por qué ser pruebas escritas, así como otra serie de recursos con el fin de ayudar a estos alumnos a recuperar las evaluaciones calificadas negativamente.

Se elaborará un **Plan de Recuperación** para aquel alumno que no alcance el nivel suficiente en cualquier trimestre del curso sobre los **Indicadores específicos de los Criterios de evaluación** no conseguidos, pudiendo recuperarse en una prueba a lo largo del siguiente trimestre.

8.1.8. Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

El **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria enuncia en su **artículo 16** que en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán **medidas de refuerzo educativo** que serán comunicadas a sus familias. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la **situación del alumnado con necesidades educativas especiales** y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

Además, en el caso del **alumnado con adaptaciones curriculares**, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

8.1.9. Información al alumnado y a las familias

Según lo dispuesto en los art. 22, 23 y 29 de la **Ley 7/2010 de 20 de julio** de Educación de Castilla-La Mancha, las familias son un agente esencial en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los discentes y agentes clave para la mejora de la educación. Por ende, se hace totalmente necesaria una estrecha colaboración con el Centro educativo, así como poner a disposición de las mismas vías electrónicas de comunicación, ya que tienen derecho a elegir y participar en la definición del modelo de educación de sus tutelados.

En la **ESO y Bachillerato**, siguiendo el **Decreto 82/2022** y el **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, ambos en su **artículo 27**, enuncian que los padres, madres o tutores o tutoras legales deberán **participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas o tutelados y tuteladas**, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.

Tendrán, además, derecho a conocer las **decisiones relativas a su evaluación y promoción**, así como al acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

Para ello contamos con las **Instrucciones de 7 de noviembre de 2016**, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, la cual establece por un lado, el derecho de las familias a obtener copias de los exámenes o pruebas de evaluación, y por otro lado, el procedimiento para entregar copias de los exámenes o pruebas.

Dada la importancia de la comunicación entre el profesorado y las familias, se mantendrá entre ambos una comunicación fluida en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje. Para estas ocasiones de comunicación, dispondremos de hojas de registro, tanto para las visitas como para las llamadas telefónicas y **una hora a la semana** de atención a familias.

Esta comunicación se realizará a través de Educamos CLM, teléfono o visita física. La hora de atención a padres por parte del Profesor de música será los JUEVES DE 09:25 A 10:20.

8.2. Evaluación de la enseñanza

Los **Decretos de Currículo de la ESO y Bachillerato** manifiestan en sus **artículos 16.9 y 22.5** respectivamente que el profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación.

Esta evaluación analizará los aspectos relativos al progreso de nuestra metodología y los distintos recursos y estrategias empleadas por el docente

8.2.1 ¿Qué evaluar?

Se analizará la **adecuación** de los contenidos, su diseño y desarrollo, las adaptaciones realizadas, el **ambiente** del aula, las **agrupaciones** de los alumnos, los **espacios** correctos o insuficientes y, sobre todo, **nuestra actuación** individualizada y la **coordinación** con el resto de docentes incidiendo en los procesos de **evaluación global** y en la validez de los **Indicadores específicos** y los **Criterios de Evaluación** utilizados.

8.2.2 ¿Cómo evaluar?

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, teniendo en cuenta como uno de los indicadores para su análisis, los resultados obtenidos por el alumnado en el proceso de evaluación continua.

Para ello, estos realizarán una **autoevaluación** y contrastarán sus **experiencias** con otros profesores del Centro.

Ejemplo de ficha de autoevaluación:

	SI	NO	PROPUESTA DE MEJORA
Objetivos: Suficientes, bien formulados, se pueden conseguir...			
Competencias Clave: Bien formuladas Suficientes, se pueden conseguir...			
Saberes básicos: Bien formulados, alcanzables, Adecuados, suficientes...			
Actividades: adecuadas, suficientes, Motivadoras, variadas...			
Metodología: Adecuada, Correcta...			
Recursos y materiales: Suficientes, adecuados,			

Variados...			
Evaluación: Indicadores específicos bien formulados, suficientes...			
Convivencia profesorado-alumnado			
Convivencia profesorado-Madres-padres-tutores			
Convivencia con otros docentes			

CUESTIONARIO DEL ALUMNADO:

CUESTIONARIO. MÚSICA

Contesta el cuestionario teniendo en cuenta estos ítems:

- 1- Muy malo.
- 2- Malo.
- 3- Bueno.
- 4- Muy Bueno.

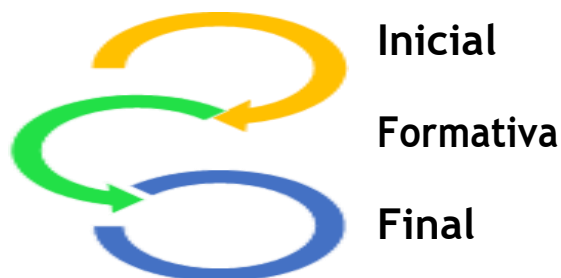
1. PUNTUALIDAD	1	2	3	4
El profesor es puntual				
Cumple adecuadamente el horario de clase				
2. INFRAESTRUCTURAS				
¿Crees que los materiales del aula de Música son suficientes?				
3. PROGRAMA				
Da a conocer el programa (Indicadores específicos, Saberes básicos, actividades a desarrollar) a principio de curso.				
Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado.				
Explica ordenadamente los temas.				
El temario te ha aportado nuevos conocimientos.				
Se han dado todos los temas programados				
La materia te parece motivadora, atractiva, divertida				
4. METODOLOGÍA				
Cuando el profesor introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos.				

Explica con claridad los conceptos en cada tema				
En sus explicaciones se ajusta bien al nivel de conocimiento de los alumnos				
Procura hacer interesante la materia				
Se preocupa por los problemas de aprendizaje de sus alumnos				
Clarifica cuales son los aspectos importantes y cuales los secundarios				
Ayuda a relacionar los contenidos con otras materias				
Facilita la comunicación con los alumnos				
Motiva a los alumnos para que participen activamente en el desarrollo de la clase				
Consigue transmitir la importancia y utilidad que la Música tiene para las actividades futuras y desarrollo profesional del alumno				
Motiva a los alumnos con sentido del humor				
5. ACTITUD DEL PROFESOR	1	2	3	4
Es respetuoso con los estudiantes.				
Se esfuerza por resolver las dificultades que tenemos los estudiantes con la materia				
Responde puntualmente y con precisión a las cuestiones que le planteamos en clase sobre conceptos de la materia u otras cuestiones.				
6. EVALUACIÓN				
Conozco los criterios y procedimientos de evaluación en esta materia (Indicadores y Saberes básicos)				
En esta materia tenemos claro lo que se nos va a exigir				
Comenta los exámenes en clase para solventar dudas				
Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase				
La calificación final es fruto del trabajo realizado a lo largo de todo el curso (trabajos, intervenciones en clase, exámenes,...).				
Coincide la nota obtenida con la esperada.				
7. SATISFACCIÓN				
En general, estoy satisfecho/a con la labor docente del profesor de Música				
Considero que la materia que imparte es de interés para mi formación.				
Considero que he aprendido bastante en esta materia.				
He dedicado comparativamente más esfuerzo a esta materia que a otras				
Consiguió aumentar mi interés por esta materia				

NOTA: Pon tu opinión sobre la materia y/o el profesor.

8.2.3 ¿Cuándo evaluar?

La evaluación de nuestra intervención educativa se llevará a cabo de igual manera que la del alumnado, valorándola durante todo el proceso, es decir, al comienzo del curso, durante este y al finalizarlo.



9. CONCLUSIÓN

Nunca podremos lograr el placer total de nuestra capacidad de humanos a menos que crezcamos y nos desarrollemos dentro de un ambiente musical rico."

10. BIBLIOGRAFÍA

- COBO, S. Y MARTÍNEZ, M.J. (2009). "La enseñanza de la Música en el marco de la LOE: Programación Didáctica y aplicación al aula". Ciudad Real: ANPE- S.I.
- COLL, C. (2007). "Las Competencias básicas en Educación". Madrid: Alianza Editorial.
- ESCAMILLA, A. Y LAGARES, A.R. (2006). "La LOE: Perspectiva pedagógica e histórica. Glosario de términos esenciales". Barcelona: Editorial Graó.
- ESCAMILLA GONZÁLEZ, A. (2009). "Las Competencias en la programación del aula". Barcelona: Editorial Graó.
- SÁNCHEZ RIVAS, E. (2008). "Didáctica de la Programación de Aula". Sevilla: Prodidac.
- VARIOS AUTORES (2004). "La planificación didáctica. Claves para la innovación educativa". Barcelona: Editorial Graó.